Piura, 04 de mayo de 2021

OFICIO Nº008-2021-CTVC/PIURA

Señor (a)
PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
Jefe (e) de la Unidad Territorial – Piura
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.
Presente. -

Asunto : Se ALERTA Veinticuatro (24) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- CASO N° 048-2021-CTVC/PIU al CASO N° 071-2021-CTVC/PIU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
RESPONSABLE REGIONAL
REGIÓN PIURA

.....
Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SEDE PIURA: **942161607** Telf. SEDE LIMA : **951864589**	**CASO**	**N° 065-2021-CTVC/PIU**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALIWARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**30/03/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**ZAVALA PAIVA JESSICA MERCEDES**	**3. NÚMERO-DNI:**	41513959
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – VICHAYAL	**5. CARGO:**	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**30/03/2021**

7. DEPARTAMENTO:	PIURA	**8. PROVINCIA:**	PAITA
9. DISTRITO:	VICHAYAL	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN FELIPE DE VICHAYAL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	II.EE. SALVADOR LAVALLE - VICHAYAL – CODIGO MODULAR 0570952
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	200	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	04 Puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Realizadas las acciones de vigilancia/veeduría por los miembros del Comité Local, se ha podido identificar los siguientes puntos críticos que se detallan a continuación:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** La distribución de los productos a los padres de familia, se inició el 30/03/2021, lo que afectaría el consumo de los alimentos desde el primer día de clases, considerando que el inicio del año escolar fue el 15/03/2021. Esta situación advierte que se estaría incumpliendo el inciso a), articulo 3, DS N° 008- 2012-MIDIS, donde estipula "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

   Cabe resaltar que el CONTRATO N° 0008-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivos de clases, especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 16 de abril para la primera entrega.

2. **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. E**n la I.E. habían 200 alumnos matriculados, sin embargo según el CONTRATO Nº 0008-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS el programa atenderá a 191 usuarios.

3. **NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Dado que existe un déficit de 09 raciones no todos recibieron la misma cantidad de alimentos. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE Nº D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 9.3.2.1 apartado VII "Solicitar a la MGL o el MGL las cantidades en medidas caseras y/o unidades, de acuerdo a las presentaciones de los alimentos recepcionados, a fin de: Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados…"

4. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Dado que hay un déficit de 09 raciones y con la finalidad de no dejar a ningún niño sin alimentos, se tuvo que disminuir la cantidad de producto que le correspondía a cada niño.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- A fin de garantizar el consumo de los alimentos todos los días de clases, es importante que el programa mejore las estrategias de capacitación y organización de los miembros del CAE, a fin de que los mismos estén preparados para entregar los productos a los padres de familia oportunamente.

- Garantizar el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa

de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". Acotar que los días programados de clases efectivas para el año 2021 son 180 según la RVM Nº 273-2020-MINEDU.

- Actualizar de manera oportuna la información relacionada a la cantidad de usuarios atendidos por el programa, ya que la misma difiere de la cantidad de alumnos matriculados. Esto contribuirá a que todos los niños matriculados reciban la cantidad de alimentos que les corresponde, sin afectar el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría incluyendo diariamente la cantidad señalada de la ingesta establecido por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.5 y 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia de Ficha de Vigilancia Nº V-047-2021-PIU-Q (01 folio).
2. Una captura de Pantalla CONTRATO Nº 0008-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS (1 folio).
3. Una captura de Pantalla CONTRATO Nº 0008-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS – Anexo 01 Listado de II.EE.
4. Una fotografía de los miembros de CAE en la distribución de los alimentos. (01 folio)

RESPONSABLE REGIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
REGIÓN PIURA

……..……..

Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

1. **Copia de Ficha de Vigilancia Nº V-047-2021-PIU-Q.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942161607	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO : V-047-2021-PIU-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589		FECHA DE VIGILANCIA: 30/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0570952	**b) Nombre de la IE:**	Salvador Lavalle
c) Departamento:	Piura	**d) Provincia:**	Paita
e) Distrito:	Vichayal	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	San Felipe de Vichayal
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria ( ) Secundaria (X)
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Juan Cruz Ruiz	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno ( ) Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		**X**	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		**X**	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		**X**	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		**X**	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

Los alimentos se distribuyeron del el 30/03/2021, hay 200 alumnos matriculados QW da para 191

SUGERENCIA: Distribuir los alimentos oportunamente a los padres de familia, actualizar la cantidad de usuarios.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		**DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**	
Nombres y Apellidos:	Jessica Mercedes Zavala Paiva	**Nombres y Apellidos:**	Roberth Vidal Olemar Távara
Documento-DNI:	41513959	**Documento-DNI:**	42999232
Cargo:	Presidenta del CLTVC del distrito de Vichayal	**Cargo:**	Responsable Regional
Correo electrónico:	Jesmezavla_24@hotmail.com	**Correo electrónico:**	Piura.rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	912860503	**Teléfono:**	942161607

2. **Una captura de Pantalla CONTRATO Nº 0008-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS**

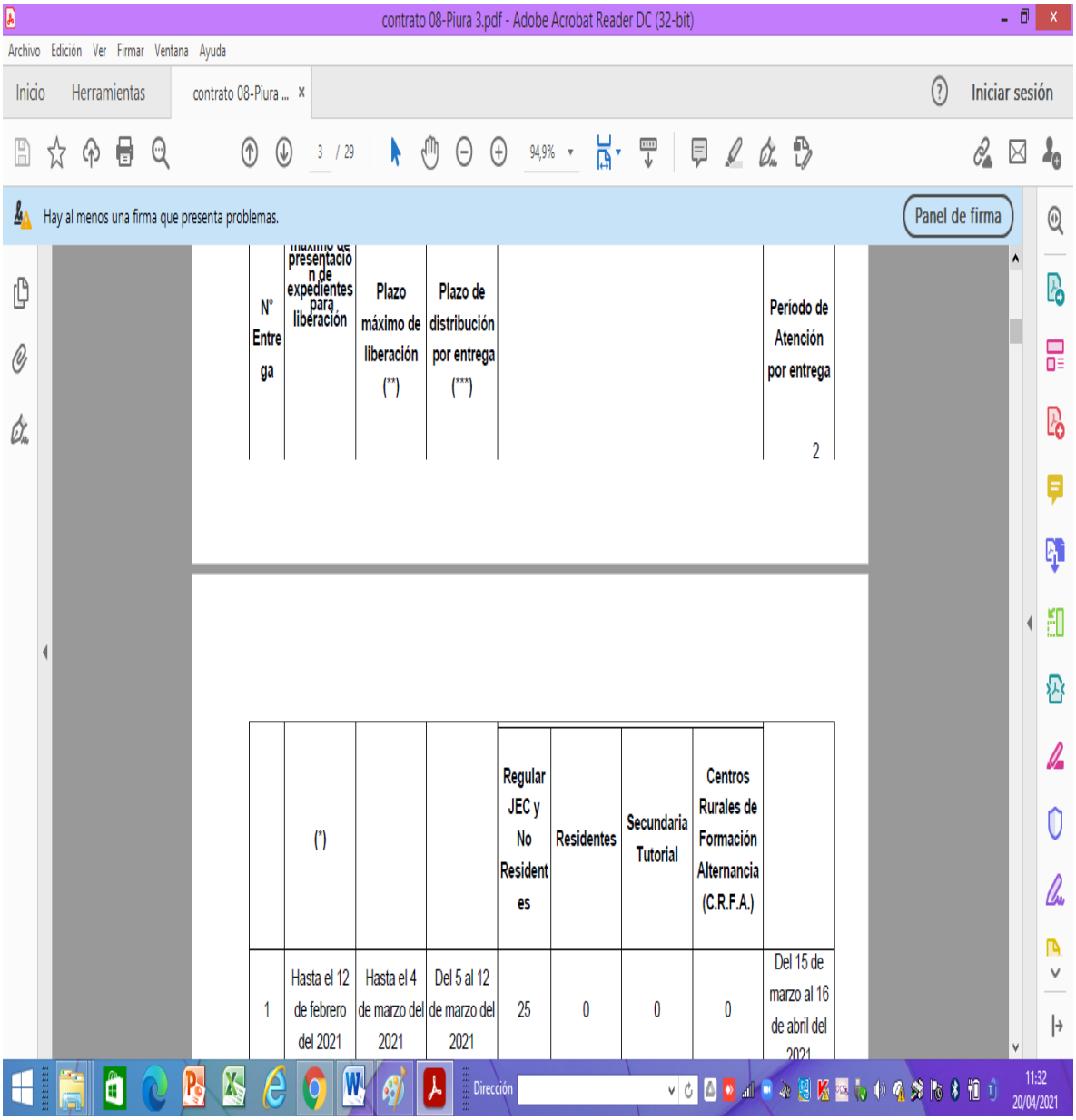

N° Entrega	máximo de presentación de expedientes para liberación	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)		Período de Atención por entrega
					2

	(*)			Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 12 de febrero del 2021	Hasta el 4 de marzo del 2021	Del 5 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021

3. **Una captura de Pantalla CONTRATO Nº 0008-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS – Anexo 01 Listado de II.EE**

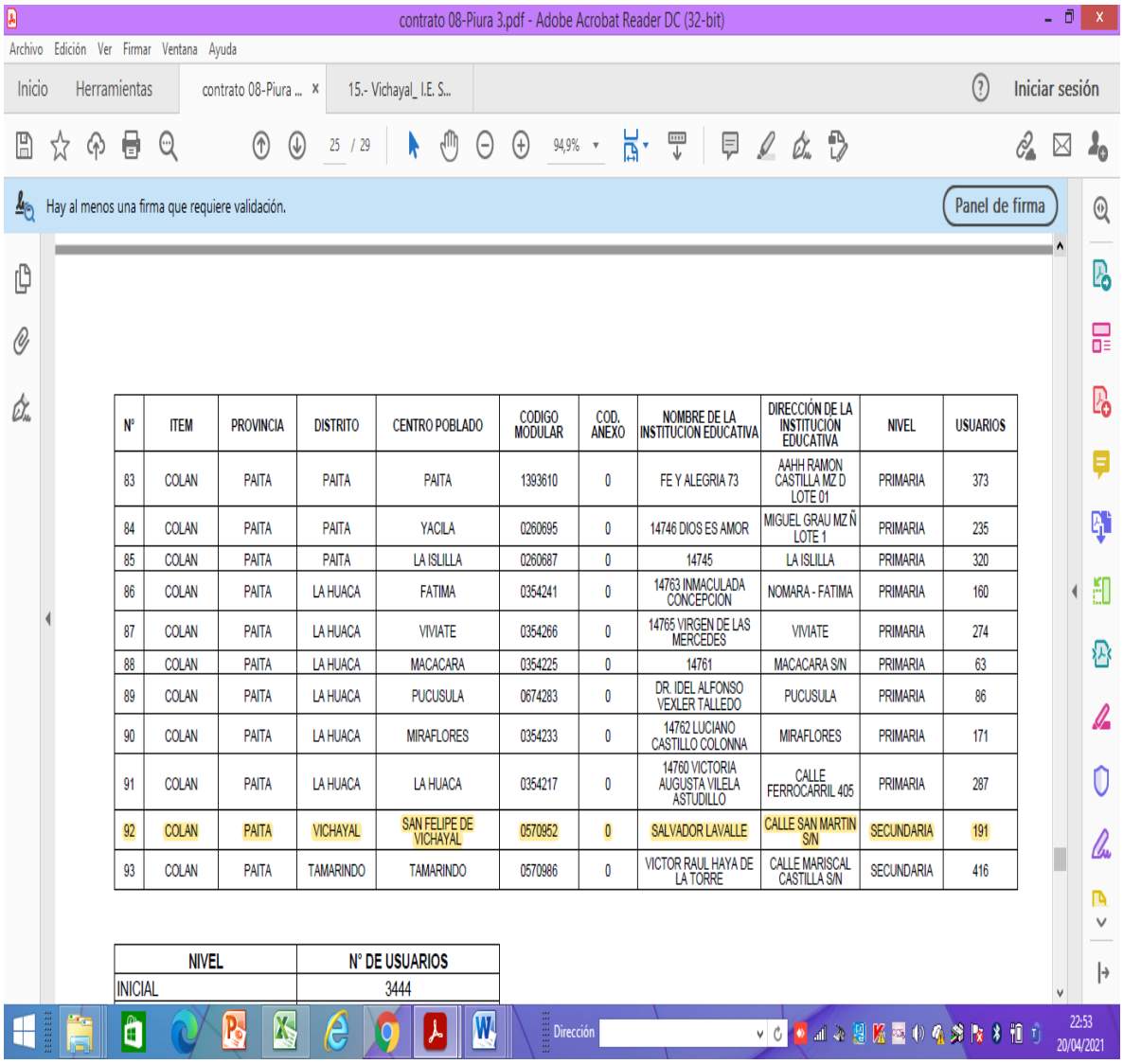

Nº	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
83	COLAN	PAITA	PAITA	PAITA	1393610	0	FE Y ALEGRIA 73	AAHH RAMON CASTILLA MZ D LOTE 01	PRIMARIA	373
84	COLAN	PAITA	PAITA	YACILA	0260695	0	14746 DIOS ES AMOR	MIGUEL GRAU MZ Ñ LOTE 1	PRIMARIA	235
85	COLAN	PAITA	PAITA	LA ISLILLA	0260687	0	14745	LA ISLILLA	PRIMARIA	320
86	COLAN	PAITA	LA HUACA	FATIMA	0354241	0	14763 INMACULADA CONCEPCION	NOMARA - FATIMA	PRIMARIA	160
87	COLAN	PAITA	LA HUACA	VIVIATE	0354266	0	14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES	VIVIATE	PRIMARIA	274
88	COLAN	PAITA	LA HUACA	MACACARA	0354225	0	14761	MACACARA S/N	PRIMARIA	63
89	COLAN	PAITA	LA HUACA	PUCUSULA	0674283	0	DR. IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO	PUCUSULA	PRIMARIA	86
90	COLAN	PAITA	LA HUACA	MIRAFLORES	0354233	0	14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA	MIRAFLORES	PRIMARIA	171
91	COLAN	PAITA	LA HUACA	LA HUACA	0354217	0	14760 VICTORIA AUGUSTA VILELA ASTUDILLO	CALLE FERROCARRIL 405	PRIMARIA	287
92	COLAN	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	0570952	0	SALVADOR LAVALLE	CALLE SAN MARTIN S/N	SECUNDARIA	191
93	COLAN	PAITA	TAMARINDO	TAMARINDO	0570986	0	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE MARISCAL CASTILLA S/N	SECUNDARIA	416

NIVEL	N° DE USUARIOS
INICIAL	3444

4. **Una fotografía de los miembros de CAE en la distribución de los alimentos.**